



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 JUL 2020

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2019-00733-00

En atención al informe de abonos allegado por el abogado de la parte demandante [Fl. 35], el Despacho **Resuelve:**

1. Lo manifestado y aportado por el apoderado de la parte actora, en cuanto a los abonos realizados por el demandado a la obligación que aquí se ejecuta [Fl. 35], se agrega al expediente. Lo allí indicado será tenido en cuenta en la oportunidad legal a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

J.A.C.H.

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 048 Hoy 07 JUL 2020 a la
hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS